

Oxstécnica

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RACIONALIZACION

Rolón
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral. de Asesoría Técnica
13 FEB. 2003
Hora: *10:50*
Reg. N°



Nº. 083-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 de febrero del 2003

Visto el Memorando N° 03-03-DV-CNPB/INS

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N° 800, se establece para los servidores de la Administración Pública, el horario corrido de lunes a viernes en una sola jornada de trabajo al día, de 7:45 horas en los meses de enero a diciembre;

Que, el servidor Mauro Wilber Durand Ocaña, presta servicios en el Departamento de Vacunas del Centro Nacional de Productos Biológicos, en el control de equipos, estufas, cámaras frías y congeladora; verificación de rotación de los equipos roller y de producción (en proceso); verificación de agitación de tanques de cultivo y temperatura de proceso de crecimiento de células BHK; verificación de agitación y temperatura en los tanques de cultivo en inactivación de virus rabia; verificación de enfriamiento de los calderos; control de apagado de horno y autoclave; verificación de ventilación del Bioterio del laboratorio y otros cuya labor dada su complejidad debe efectuarse en horario en que los usuarios no usen los equipos, de 12:00 p.m. a 5:00 a.m. los días miércoles por necesidad del servicio, de acuerdo a lo propuesto por la Jefatura del Departamento de Vacunas;

Que, por la naturaleza de las funciones y necesidad del servicio se requiere el cambio de horario del servidor y contando con la aprobación de la Dirección General del Centro Nacional de Productos de Biológicos, es procedente acceder a la petición formulada;

De conformidad con el Artículo 12° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Jefatural N° 364-2002-J-OPD/INS y la Resolución Jefatural N° 020-2002-J-OPD/INS que aprueba la Directiva DIR-INS-011 denominada "Directiva para el Otorgamiento de Asignación Económica por Concepto de Incentivos";

Con el visto bueno de las Oficinas Generales de Administración, Asesoría Jurídica y visación de la Sub-Jefatura;





SE RESUELVE:

1°.- **AUTORIZAR** al servidor **Mauro Wilber DURAND OCAÑA**, Auxiliar en Laboratorio I, Nivel SAB, del Centro Nacional de Producción de Biológicos del Instituto Nacional de Salud, a laborar en el horario corrido de 12:00 pm a 05:00 am, los días miércoles, horario que considera el tiempo adicional estipulado en la Directiva DIR-INS-011 denominada "Directiva para el Otorgamiento de Asignación Económica por Concepto de Incentivos", con efectividad al 01 de enero-2003, por los fundamentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.



2°.- **REMITIR** la presente resolución a las instancias que correspondan, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese



Aida Patricia
Dra. Aida C. Paracios Ramirez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.

ccc
Lima, 12/01/2003
Pablo D. Rodríguez Asmate
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASMATE
REDACCION

